



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11759

*Presidencia - Delegación de la presidencia del Consorcio para la protección de la Legalidad Urbanística en el Suelo Rústico de la isla de Menorca*

Se hace público que la Sra. Presidenta del Consejo Insular de Menorca, mediante Decreto núm. 110/2015, de 13 de julio, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** Delegar la presidencia del Consorcio para la Protección de la Legalidad Urbanística en el Suelo Rústico de la Isla de Menorca en el consejero ejecutivo jefe del Departamento de Ordenación Territorial y Turística, Sr. Santiago Florit Gomila.

**SEGUNDO.** Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar su contenido en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de que surta sus efectos desde el día de su firma.

Maó, a 13 de julio de 2015

**LA SECRETARIA INTERINA**

Rosa Salord Olèo

